



Aduana Nacional

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

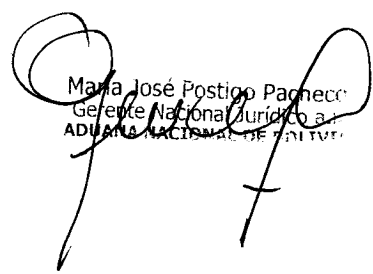
CIRCULAR No. 140/2015

La Paz, 06 de julio de 2015

REF: LEY N° 713 DE 01/07/2015, QUE AMPLIA HASTA EL 31/12/2018, LA VIGENCIA DEL IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS – ITF, CREADO MEDIANTE LEY N° 3446 DE 21/07/2006.

Para su conocimiento y difusión, se remite la Ley N° 713 de 01/07/2015, que amplía hasta el 31/12/2018, la vigencia del Impuesto a las Transacciones Financieras – ITF, creado mediante Ley N° 3446 de 21/07/2006.

 MJPP/aql


María José Postigo Pacheco
Gerente Nacional Jurídica
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA



GACETA OFICIAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Artículo Primero de la Ley del 17 de diciembre de 1956

"Encomiéndase a la Secretaría General de la Presidencia de la República la publicación de la GACETA OFICIAL, destinada a registrar las leyes, decretos y resoluciones supremas que promulgue el Poder Ejecutivo de la Nación.

Artículo Segundo del Decreto Supremo N° 05642 de 21 de noviembre de 1960.

"Los materiales publicados en Gaceta, tendrán validez de cita oficial, para todos los efectos legales y especialmente para el cómputo de términos judiciales y administrativos."

Gaceta N° 0773

La Paz - Bolivia 01 de julio de 2015

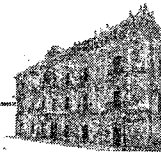
ÍNDICE CRONOLÓGICO

DEPÓSITO LEGAL LP. 4.3-605-89-G

LEYES

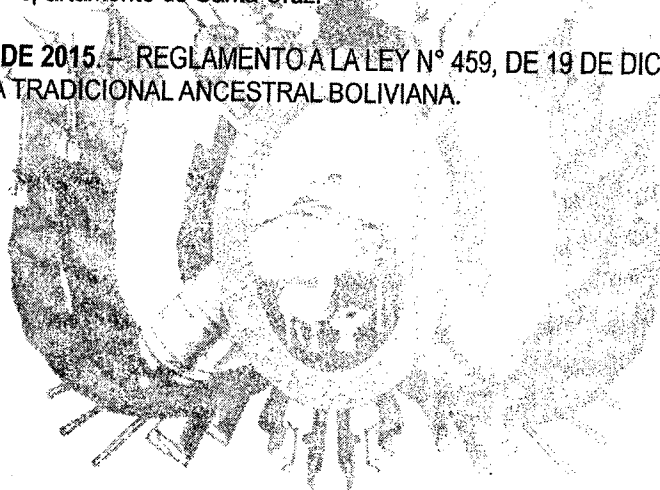
- 709 **29 DE JUNIO DE 2015** .- Aprueba la enajenación, a título gratuito, de un lote de terreno de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de Achacachi; a favor de la Universidad Mayor de San Andrés - UMSA, con destino exclusivo para la construcción del Centro Regional Universitario Altiplano Norte Lacustre, con sede en Achacachi.
- 710 **29 DE JUNIO DE 2015** .- Aprueba la enajenación, a título gratuito, de un lote de terreno de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de Guayaramerín; a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos - YPF, con destino exclusivo para la construcción e instalación de la Estación Satelital de Regasificación del Proyecto de la Planta de Gas Natural Licuado.
- 711 **29 DE JUNIO DE 2015** .- Aprueba la enajenación, a título gratuito, de un lote de terreno de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Moxos; a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos - YPF, con destino exclusivo a la construcción e instalación de la Estación Satelital de Regasificación del Proyecto de la Planta de Gas Natural Licuado.
- 712 **29 DE JUNIO DE 2015** .- Aprueba la enajenación, a título gratuito, de un lote de terreno de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de Cobija; a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos - YPF, con destino exclusivo para la construcción e instalación de la Estación Satelital de Regasificación del Proyecto de la Planta de Gas Natural Licuado.
- 713 **01 DE JULIO DE 2015** .- Amplía hasta el 31 de diciembre de 2018, la vigencia del Impuesto a las Transacciones Financieras - ITF, creado mediante Ley N° 3446 de 21 de julio de 2006.
- 01 DE JULIO DE 2015** .- Instituye la Condecoración de la Orden al Mérito "Padre Luis Espinal Camps", que será otorgada a toda ciudadana o ciudadano que profese una fe religiosa y que se haya destacado por su labor en defensa de los pobres, marginados y enfermos de la sociedad.





DECRETOS

- 2432 01 DE JULIO DE 2015 .- Autoriza la exención del pago total de los tributos de importación a la donación de mercancías a favor del Ministerio de Salud y a la Corporación del Seguro Social Militar – COSSMIL.
- 2433 01 DE JULIO DE 2015 .- Autoriza al Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras incrementar la subpartida 25820 "Consultores Individuales de Línea", en Bs74.472.-, destinado a los proyectos "Apoyo a la Producción Agropecuaria con Mecanización en 6 Comunidades del Municipio de Boyuibe" y "Apoyo al Desarrollo Productivo en 11 Comunidades de la TCO Parapitiguasu del Municipio Charagua", a ser ejecutados por la Institución Pública Desconcentrada "SOBERANÍA ALIMENTARIA".
- 2434 01 DE JULIO DE 2015 .- Autoriza al Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, incrementar la subpartida 25810 "Consultorías por Producto" por Bs366.300.-, para dar continuidad al proyecto "Granjas de Ganado Bovino de Doble Propósito en el TIPNIS".
- 2435 01 DE JULIO DE 2015 .- Declara feriado con suspensión de actividades laborales públicas y privadas, el día miércoles 8 de julio de 2015 en el Departamento de La Paz y el día jueves 9 de julio de 2015 en el Departamento de Santa Cruz.
- 2436 01 DE JULIO DE 2015 .- REGLAMENTO A LA LEY N° 459, DE 19 DE DICIEMBRE DE 2013, LEY DE MEDICINA TRADICIONAL ANCESTRAL BOLIVIANA.



LEY N° 713
LEY DE 01 DE JULIO DE 2015

EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Por cuanto, la Asamblea Legislativa Plurinacional, ha sancionado la siguiente Ley:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

DECRETA:

Artículo 1. (VIGENCIA DEL IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS - ITF). Se amplía hasta el 31 de diciembre de 2018, la vigencia del Impuesto a las Transacciones Financieras - ITF creado mediante Ley N° 3446 de 21 de julio de 2006, y ampliado en su vigencia a través del Presupuesto General del Estado - Gestión 2009 y la Ley N° 234 de 13 de abril de 2012.

Artículo 2. (MODIFICACIÓN). Se modifica el Artículo 6 de la Ley N° 3446 de 21 de julio de 2006, con el siguiente texto:

“Artículo 6. (ALÍCUOTA). La alícuota del Impuesto a las Transacciones Financieras - ITF será del cero punto quince por ciento (0.15%) en la gestión 2015, cero punto veinte por ciento (0.20%) en la gestión 2016, cero punto veinticinco por ciento (0.25%) en la gestión 2017 y cero punto treinta por ciento (0.30%) en la gestión 2018.”

DISPOSICIÓN FINAL

ÚNICA. Durante la vigencia y aplicación del Impuesto a las Transacciones Financieras - ITF, se mantendrán vigentes las normas reglamentarias de la Ley N° 3446 de 21 de julio de 2006, pudiendo las mismas ser modificadas a través del instrumento legal correspondiente.

Remítase al Órgano Ejecutivo para fines constitucionales.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil quince.

Fdo. José Alberto Gonzales Samaniego, Lilly Gabriela Montaña Víaña, Ruben Medinaceli Ortiz, María Argene Simoni Cuellar, Nelly Lenz Roso, A. Claudia Tórriz Diez.